

---

---

## El reparto de Guaynarima

---

Cada vez que oigo hablar de documentos inéditos recuerdo aquellas muchachas que nos juraban que éramos el primer amor. Documento inédito he encontrado más de siete veces publicado como tal. Esto debe ocurrir, sin duda, con el reparto de Guaynarima que ahora se publica, ya que de no ser así, no comprendo cómo ha podido permanecer inédito documento de tamaña importancia.

Otra consideración me lleva a ello y es encontrarse, como se dice, tan a la mano, ya que aparece del manuscrito de Francisco López de Caravantes *Noticia General de las Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile* existente en la Biblioteca Real de Madrid (1) y que ha sido compulsado por tantos investigadores y aun editado, en parte, por Víctor M. Maúrtua a fojas 197 y siguientes del tomo 4.º de la Prueba Peruana presentada en el Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia.

Que Prescott lo tuvo a la vista, lo sabemos por la nota 3 de fojas 231 de su *Historia de la Conquista del Perú* edición Madrid 1853 — y puedo agregar que la copia del manus-

---

(1) En el catálogo de manuscritos de América de la Biblioteca de Palacio, aparece signado con el número 456-459.

El manuscrito procedía de la Biblioteca del Convento Mayor de Cuenca.

crito de Caravantes le fué enviada por su amigo y proveedor don Pascual Gayangos (2).

El Reverendo Padre Ricardo Cappa de la Compañía de Jesús, en las prolijas investigaciones que realizó en la Biblioteca Real, al llegar del Perú en 1888, también encontró en el manuscrito de Caravantes el reparto de Guaynarima; y lo curioso es que en vez de dar por probada con tal documento la tesis que había sostenido en una nota a la primera edición de su obra aparecida en Lima en 1887, en que decía: “La reu-  
“ta de las encomiendas era próximadamente de un millón de  
“pesos fuertes (de nuestra moneda) por año, y La Gasca la  
“tasó en menos de la décima parte para favorecer a los indios  
“que tanto menos tributo debían pagar cuanto en menos se  
tasase la encomienda” (3), se le ocurrió explicarlo como un reparto preliminar que hubiera hecho La Gasca antes de retirarse al aposento de Guaynarima, y modificando su historia introdujo las siguientes líneas: “y para ir acallando el Pre-  
“sidente a los que sin cesar pedían, repartió ciento treinta y  
“cinco mil pesos de renta que había en bienes vacos”. Aun más, ésta variación la sustentó con una nota en que transcribió la crítica de Caravantes contra el Palentino y Herrera, de que el repartimiento de Guaynarima había sido de 135.000 pesos y no de un millón y tantos mil.

Aunque es ocioso analizar juicios de los historiadores mo-

---

(2) Entre los documentos que he tenido la suerte de encontrar, figura la relación de los manuscritos que Gayangos envió a Prescott para escribir su célebre obra. Dicha relación se encontraba seguramente entre los papeles de Gayangos que pasaron a la Biblioteca Nacional de Madrid y fué a ocultarse en el catálogo de Manuscritos de América de dicha Biblioteca en la siguiente forma: “242-20 Documents relating to  
“the conquest of Mexico and Peru, Por- W. H. P. Folio 242. Letra del  
“siglo XIX”.

(3) Esta tesis, que como más adelante indicaremos, es una de las que más toca a la verdad, fué la adoptada por don Sebastián Lorente en su *Historia del Perú*. ¿La tomó de ahí el Padre Cappa? El hecho de haberla abandonado tan fácilmente, hace así suponerlo, ya que no habría ocurrido tal, de ser deducción propia.

ernos — que en los antiguos sí es esto indispensable para deducir de cualquier juicio que pudiera parecer errado, alguna fuente ignorada — he hecho resaltar estas variaciones del Padre Cappa, a fin de que pueda apreciarse lo difícil que es dar un juicio definitivo sobre el reparto que ahora se publica.

¿Se trata en realidad del reparto de Guaynarima? — En mi concepto: sí. Ciertamente que La Gasca hizo un reparto que montó alrededor de ciento treinta a ciento cincuenta mil pesos, y de ahí que a primera vista parezca que esta memoria de beneméritos, fuera la relación de los que se beneficiaron con ese reparto; pero esa distribución, según todos los cronistas, fué, como diríamos hoy, en efectivo, y si se analizan algunas cifras del documento que ahora se publica, se verá inmediatamente que tienen que referirse a pesos de renta (4).

Y siendo éste el reparto de Guaynarima ¿cómo explicar las diferencias de cifras? La prueba plena de que el importe de lo repartido en aquel asiento montó más de un millón de pesos de renta, la tenemos en las relaciones que del valor de los repartimientos dieron a La Gasca los vecinos y personas que dello tenían noticia (5); y como de otro lado sumando las

---

(4) Vamos a indicar solo dos: “A Hernando Alonso con que se case con la esposa de Andrés Enamorado U400 p.” ¡Cuatrocientos pesos de dote era muy poco para cargar con viuda ya entrenada en gastos conyugales! Otro: “A Pedro López, los canchis U200 p.” y sabido es que un solo indio de buena mita rentaba cien pesos anuales.

(5) Estas relaciones de los repartimientos que existían en el Perú al finalizar el Levantamiento de Gonzalo Pizarro, comenzaron a publicarse en la Revista de la Universidad Católica (fojas 51 y siguientes del número correspondiente a Abril de 1940). Las busqué e hice copiar en España (por desgracia de una copia deficiente, ya que los originales que existieron hace veinte años entre los papeles de La Gasca, habían desaparecido) porque creía que eran de gran valor, y me admiraba que no aparecieran en colecciones de documentos anteriores. Estimaba que documentos en que constaban los nombres de cerca de cuatrocientos conquistadores y pacificadores debían tener importancia, pero mi eurística falló, y me lo ha comprobado la indiferencia ante tal publicación y hasta su olvido, ya que quedó en la primera lista de los repartimientos de Charcas firmada por Alonso de Hinojosa. Iba a continuar con la

cifras del documento que ahora se publica encontramos únicamente un total de 135.000 pesos; solo nos queda o como Caravantes, Prescott y el Padre Cappa plegarnos a estas cifras — lo que sería ilógico dada la prueba que dejamos indicada y las propias cartas de La Gasca que después analizaremos — o buscar, como Lorente, una explicación a esta diferencia.

Las hipótesis surgen inmediatamente por decenas, y vamos a indicar solo algunas, que quien tenga interés en resolver el enigma, podrá forjarse muchísimas más:

1.º ¿Las cifras del repartimiento representan una moderación de los tributos?

2.º ¿Esas cifras, fijan la mita? (6).

3.º ¿Se trata de pensiones anuales, impuestas a los beneméritos, para atender con ellas a otros beneficiarios?

4.º ¿Se trata tan solo de un reparto en efectivo?

5.º ¿Nos encontramos ante un simple reparto de pensiones, entretenimientos o ayudas de costas?

6.º ¿Se trata de una lista parcial del reparto que hizo La Gasca en el asiento de Guaynarima?

7.º ¿Es una tasa mínima o de garantía, en el sentido de que la definitiva tasación que iban a realizar los 72 juramentados del Cuzco, no bajaría de esas cifras?

8.º ¿Se trata de una simple derrama entre los beneméritos, para atender con su importe al reparto entre los soldados?

9.º ¿La columna de cifras, representa lo que faltaba del tributo anual?

10.º ¿Se trata del segundo reparto que proveyó La Gasca en la ciudad de los Reyes y que se abrió el 4 de Febrero de 1550, después de su partida?

---

memoria firmada por Gabriel de Rojas sobre los mismos repartimientos y después todos los demás de Arequipa, Cuzco, Chuquiabo, Guamanga, Los Reyes, Guanaco, Trujillo, Chachapoyas, San Miguel, Puerto Viejo, Santiago de Guayaquil y Quito.

(6) o también ¿son cifras de demora?

11.º ¿Se trató de un reparto preliminar que habría realizado La Gasca en el Cuzco para acallar a los que más le apremiaban, y antes de retirarse al aposento de Guaynarima?

12.º ¿Se trata de tributos que debían abonarse en oro o plata reducidos a pesos ensayados, para el caso de que se perdieran las cosechas o no quisieran recibir productos los encomenderos o aceptaran el rescate antes de comenzar el año?

He ahí doce hipótesis, aparte de otras mixtas, como por ejemplo: ¿se trata de un reparto híbrido de encomiendas y pensiones?

Y pasemos a analizar algunas de estas hipótesis, antes de dar nuestra opinión, que es distinta a todas ellas.

La primera que — como hemos indicado, fué la dada por Lorente — único historiador que entre todos los que martillaron trató de dar en el clavo— y que, como también hemos visto, adoptó y luego abandonó el padre Cappa, sería sin duda la más lógica si consideramos la misión encomendada a La Gasca y su carácter religioso. En efecto, La Gasca que traía como principal encargo buscar una solución menos radical para evitar la decantada destrucción de las Indias, claro que tenía que propender a la moderación de los tributos. Además, su carácter eclesiástico así se lo imponía. Se decía con razón, que mal podía aceptar el indio una religión que se le enseñaba en tan duras condiciones. Tanto más asequible tenía que mostrarse el catecúmeno, cuanto menos se le fijase de tasa debida a su encomendero catequizador. (7). Pero tal hipóte-

---

(7) Que así lo pensaba La Gasca, lo prueba el hecho de que en su provisión o comisión a Juan Núñez del Prado, le prescribió que en los nuevos repartimientos que diese en Tucumán la tasa fuese tan moderada que los indios se convirtieran. En esto, como en todo se vé que don Pedro pensó y proveyó muy bien, pero fué bien distinto lo que ejecutó. Desgraciadamente, los historiadores parece que solo hubieran juzgado a La Gasca por sus buenas intenciones, pero ¡aún hay sol en las bardas! y días vendrán en que la Historia dará su verdadero juicio, y con él la vindicación de Gonzalo Pizarro. Ya el Padre Cappa — el único, de los historiadores que ha podido juzgar a La Gasca después de conocidos sus papeles — esbozó un juicio que, aunque severo, no es tan duro como el

sis, tenemos que rechazarla porque existen pruebas de que don Pedro jamás tuvo estas consideraciones. Apenas vencido Pizarro, una de sus primeras medidas fué enviar a Gabriel de Rojas a poner en trabajo las minas con los indios que estaban vacos y sabido es que este teniente cumplió en tal forma su cometido que después de muerto se aparecía espantosamente a los frailes de Santo Domingo (8). A los demás indios los hizo trabajar en tal forma, que cuando Diego de Mora pasó por Guaynarima, el propio Gasca le dió la noticia de que ya estaba cogida y vendida la postrera cosecha de coca. Después, y para el traslado de Charcas a Los Reyes de toda la plata que habían acumulado Gabriel de Rojas y el Licenciado Polo, entre la mula y el indio, dá decididamente la preferencia a sus "pobrecillos" indios (9). Otra prueba de que Gasca jamás pensó en esta moderación en favor de los indios, la tenemos en que al vacar el repartimiento de Centeno, que en el documento que publicamos aparece con 3000 pesos, lo consideró en 50.000 en el segundo reparto que hizo antes de partir para España.

que se merece el clérigo de Navaragedilla, pero no lo hizo valientemente, o quizás tuvo caridad cristiana, pues comenzó "Plugiera a Dios que plugiera mejor cortada que la mía rectificara lo que con sentimiento es-tampo acerca del Presidente de la Audiencia del Perú, Licenciado Don "Pedro de La Gasca".

(8) El propio La Gasca en el postrero documento que de él conocemos — escrito cuando se le concluía ese último tercio de la vida que tanto había cuidado — nos cuenta lo que hizo trabajar las minas y concluye "después que yo vine con andar las minas mui asentadas y el me-tal más en caxa, nunca creo que se ha traído del Perú la tercera parte "de lo que io traxe". Este documento aparece copiado a fojas 169 y siguientes del tomo 82 de la Colección de don Benito de la Matalinares, existente en la Academia de la Historia de Madrid.

(9) Las consideraciones que tiene La Gasca para las mulas, las envidiaría el más apasionado presidente de Sociedad Protectora de Animales. Indica: "Y sería forzoso que en tan largo camino y aspero, en "muchas partes muriesen y se mancasen y se mataran muchas". No agrega por supuesto, si los mil indios que iba a emplear como tamemes, tenían mejores patas que sus protegidas y por ende si iban a correr me-nos riesgos.

Véamos otra de las hipótesis: ¿esa columna de cifras representa la mita? Esta es, sin duda, la hipótesis más fundada. Se dice que dentro de la admirable organización incaica las cosechas de las tierras correspondientes al Inca, y aun al Sol, se almacenaban en grandes depósitos, y de ahí se tomaba para mantener a los ejércitos que pasaran por la región, o también para remediar a los pueblos en los años de sequía. Seguramente muchos de esos productos se perdían, pero lo cierto es que al llegar los españoles encontraron grandes depósitos llenos de cereales, ropas, etc. Fácilmente se comprenderá el poco interés que tendría el encomendero en recibir las nuevas cosechas, que difícilmente podía realizar, y consecuentemente su deseo de aprovechar el trabajo del indio metiéndolo a las minas. Los indios al ser sacados de su naturaleza y obligados a un trabajo rudo y al que no estaban acostumbrados, comenzaron a desaparecer y afirman que para evitar su destrucción Francisco Pizarro fijó la primera mita en un quinto de los indios tributarios, o sea el veinte por ciento. (10). Lo cierto es que ya en las relaciones o memorias de los repartimientos que existían en el Perú al finalizar el alzamiento de Gonzalo Pizarro, los indios de mita, o que “andaban en las minas”, fluctuaban entre el ocho y el quince por ciento del número total de los indios tributarios. La Gasca terminantemente indica en su carta de 25 de Setiembre “pudiendo andar la décima parte de indios en las minas”, “que con estas calidades “se dieron las relaciones del valor de los repartimientos”. Esta parte de la carta robustece en tal forma esta hipótesis, que por eso indico al principio que es sin duda la más fundada.

Entremos en otra hipótesis: ¿Se trata de un reparto preliminar que habría realizado La Gasca en el Cuzco antes de trasladarse al aposento de Guaynarima? Esto es lo que afirma el Padre Cappa en la tercera edición de sus *Estudios Críticos*, al final de la página 211 y antes de transcribir las pri-

---

(10) Gabriel de Rojas en la memoria que envió a La Gasca indicaba que se permitía y estaba proveído que salieran a servir de cada cinco indios uno.

meras líneas de Caravantes sobre el reparto que ahora se publica

¿La columna de cifras, que llega a la suma total de 135.000 pesos, representa lo que faltaba del tributo anual? Ya hemos visto lo diligente que anduvo don Pedro en echar indios a las minas y en no dejar hoja de coca por recoger; de modo que, como saldo de la tributación anual, esta cifra sería indudablemente la más apropiada.

¿Se trata del segundo reparto que proveyó La Gasca en la ciudad de los Reyes? La cifra, y el hecho de no figurar en el documento dos de los principales difuntos cuyos bienes después se repartieron: el licenciado Benito de Carvajal y Gabriel de Rojas hace surgir esta hipótesis, que luego se desvanece al encontrar en el reparto el nombre de Centeno, que ya también había muerto en las Charcas.

Para no alargar esta introducción no seguiremos analizando las demás incógnitas, pero quien tuviera la paciencia de leer el documento que ahora se publica tras el prisma de cualquiera de las hipótesis que hemos esbozado o de otras distintas que se quisiera forjar, encontrará con sorpresa una serie de detalles que parecerán comprobarlas, pero inmediatamente hallará otros que las desplazarán e irá a otras hipótesis, para volver a caer en las anteriores; y así todas surgirán, se desvanecerán y volverán a brillar alternativamente, sin que llegue a aceptar alguna como verdadera y comprobada.

Y ha sido después de todos estos devaneos que he llegado a esta conclusión: En mi concepto el documento que ahora se publica contiene, sin lugar a duda, el reparto que hizo La Gasca en el asiento de Guaynarima, pero la verdadera explicación de las cifras, jamás podrá encontrarse. Se trata de uno de los tantos engaños de don Pedro, de una "harana" de la nueva Magdalena de la Cruz.

Para probar que se trata del reparto de las mercedes, podría dar cien ejemplos. Así sabemos que a un hermano del escribano Pero López le dió Gasca de comer, solo por ser hermano, lo que fué muy murmurado; y si revisamos la lista

que ahora se publica, encontraremos a Sebastián de Cazalla con 400 pesos. Sabemos también que Escobedo figuró entre los beneficiados y que esto fué “muy murmurado y hubo gran escándalo en ello”. Pues bien: en la lista también lo encontramos con 600 pesos, o sea entre los más favorecidos. Otra prueba: Según Fray Tomás de San Martín, a Diego de Mora “mejorólo el Licenciado Gasca” y si lo buscamos en el reparto encontraremos: “Al capitán Diego de Mora con lo “que tiene otros U600 pesos.” Además observaremos en el documento una serie de cambios y el propio La Gasca nos lo explica en su carta de 25 de setiembre, indicando que a fin de que no pareciese que se tenía por bueno cosa que hubiese hecho Pizarro, “a muchas personas a quien dió indios, se die “ron otros”.

Y siendo el reparto, la única explicación lógica a las cifras en él contenidas, es de que se trata de uno de los engaños de la Gasca — telas de “harana” que según Pardavé les había estado urdiendo. Indudablemente que el primer plan de La Gasca fué tomar para el Rey todo lo que fuera posible. Por aquello de que prolongacion en posesion ó usufructo equivale a expropiación parcial, con el pretexto de que era imposible proveer las encomiendas por haber habido muchos “removimientos” y además ser justo que el Rey se resarciera en alguna forma de los gastos de la guerra, demoró lo mas posible el reparto (11). Cuando ya en vista de las protestas, lo realizó, consta que se reservó la mayor parte de la tierra, (\*) aunque afirmara haber distribuído todo lo vaco. Mas aun puede asegurarse que difícilmente se encontrará título le encomienda — fuera de los que contienen confirmación — que deje de probar lo que voy sosteniendo. Vamos a dar solo dos: uno tomado de la Coleccion de don José Toribio Medina y

---

(11) También creyó Gasca — y esta ingenuidad la conocemos por Calvete — que con la dilación en hacer el repartimiento, y después de haber tanto aguardado, se contentarían con lo que les dieran.

(\*) Roberto Levillier a fojas 168 del tomo I de su obra “Nueva Cronica de la Conquista del Tucuman”, indica: “Dejó trascurrir al-

otra de la colección del Padre Victor Barriga. En 10 de marzo de 1549, (12) le da a don Alonso de Montemayor los indios de Luis de Ribera, y no puede dudarse que este era uno de los repartimientos vacos, ya que a Luis de Ribera lo mataron en la de Huarina, y junto le concede 400 indios del repartimiento que en los términos de Charcas tenía Gonzalo Pizarro, que también lógicamente había reservado. Mas aun, y sobre el mismo Montemayor — que en esta materia las pruebas llueven — sabemos por el propio La Gasca, que le pidieron otorgara a Alonso de Sotomayor uno de los pequeños repartimientos de Hernando Pizarro y que no lo había hecho por no estar aún considerado por su Magestad el caso de Pizarro (13) o sea que también había reservado don Pedro todos estos repartimientos, y seguramente con grandes esperanzas de que quedaran para la Corona, ya que, como es sabido, Hernando Pizarro estaba hasta encarcelado. El otro tomado de los documentos publicados por el Padre Barriga (14) es el referente al repartimiento de Hernán Bueno. Consta por la provisión, que solo el 20 de Noviembre de 1549 concedió La Gasca a Hernán Bueno el repartimiento que había sido de su padre, y ese repartimiento ya aparecía entre los vacos en la memoria que enviaron a La Gasca los vecinos de Arequipa (15). Otra de las tantas pruebas de esta general reservación,

“gumos meses antes de atender a sus partidarios. Midió lo disponible, descartó fuertes sumas y grandes feudos para el Emperador y comprendió que el saldo seria escaso. Iba en consecuencia demorando el ‘mal cuarto de hora con toda astucia’”. No indica el historiador argentino, si estas líneas de su obra las basó en el documento que ahora se publica y que seguramente conoció.

(12) fojas 140 del tomo 8.º de *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*.

(13) En su carta de 26 de Noviembre de 1548.

(14) fojas 211 del tomo 2.º de *Documentos para la Historia de Arequipa*.

(15) En la memoria que enviaron los vecinos de Arequipa figura: “Hernán Bueno difunto puede tener seiscientos indios con títulos de ‘Vaca de Castro estos son sujetos del cacique Tatari que es de Lucas

nos la dá Calvete: al referirse al traslado de la plata que realiza a fines de 1549 Pablo de Meneses, dice que llegó a Cepita, que es el primer pueblo hacia las Charcas de "los indios del Emperador". Y para concluir con este punto y darse cuenta de la magnitud de la reservación, basta considerar que cuando ya terminado el reparto llegan el 16 de Agosto á Guaynarima los mensajeros del Inga con el indio don Martín a pedir un pedazo de tierra donde habían según La Gasca 550 a 600 indios de dos vecinos (16), le concede dicho pedazo, lo cual prueba que lo tenía también reservado.

Lo más presumible es que La Gasca al fijar las bajas cifras del documento, lo hizo dentro de un plan audaz de suprimir las encomiendas y sólo dejar pensiones. El reparto se refería en realidad a bienes que rentaban más de un millon de pesos ensayados al año; pero como la tasa que se fijaba era solo de ciento treinticinco mil, el Rey podía en cualquier instante revertir la diferencia. Más aun, sobre el documento mismo del reparto, podía en el futuro sostenerse que los be-

---

"Martínez". En la segunda memoria: "El repartimiento de Hernán "Bueno que tiene por cédula de Vaca de Castro son 300 indios estan veinte "leguas del pueblo hacia Potosi y tienen coca y maiz".

(16) Este es el dato que da La Gasca en su conocida carta de 25 de Septiembre, agregando que el uno de los vecinos era Hernando Pizarro. Calvete de Estrella, que como sabemos escribió con los datos que le dió Gasca, indica que en "el espacio que pedía el Inga no había repartimientos más de 350 indios de Pedro Alonso Carrasco vecino del Cuzco, 250 de Hernando Pizarro y 30 de Setiel". En las dos relaciones de repartimientos de la ciudad del Cuzco aparecen tanto los indios de Hernando Pizarro como los de Pedro Alonso Carrasco y los de Gregorio de Setiel. Para no recargar esta nota solo transcribiremos las referencias a Setiel. En la primera memoria aparece: "El repartimiento que tenía "Gregorio de Setiel difunto, sustentará una casa de maíz y trigo, es "tán de esta ciudad los unos a treinta y ocho leguas y los otros a doce, "teníalos por cédula del Marqués". En la segunda relación, — la de los vecinos — se indica: "El de Setiel que tenía por cédula del Mar- "qués nos parece que terná quinientos indios aunque la maior parte "dellos estan de guerra y tambien decimos que si vienen de paz que "tienen coca i ai cantidad de indios, que es donde anda alzado el Inga "porque lo hemos andado y visto andando tras el Inga".

neméritos o beneficiarios sólo tenían derecho a recibir en conjunto esos 135.000 pesos de renta, y nada más; y quizás ir hasta el extremo de tomar los repartimientos en administración y solo entregar dicha renta, quedando el saldo para la caja de las tres llaves. Todo induce a creer que esto pensó La Gasca, pero después, atemorizado ante las protestas y el motín del Cuzco, que solo la sangre había momentáneamente adormecido, comenzó a entregar los repartimientos — y no las pensiones — a los beneméritos. De ahí también que todas las provisiones sobre repartimientos que conocemos sean de fecha muy posterior al reparto de Guaynarima y cuando ya La Gasca estaba en los Reyes (17).

En resumen — que hasta en esta conclusión hemos estado ziszagueando — el documento que ahora se publica contiene el reparto de Guaynarima, y las cifras que en él aparecen son las que fijó La Gasca en su plan de solo entregar ciento treinticinco mil pesos de renta de más de dos millones y medio que en realidad vacaron (18).

---

Esbozadas y analizadas así algunas hipótesis y siendo posible que quien quiera formarse alguna opinión del reparto, desee conocer lo que indican los autores, vamos a consignar algunas opiniones en la forma más sucinta posible, pero para proceder con orden — que es difícil tenerlo en introducción

---

(17) El pretexto para estas dilaciones fué, indudablemente, la tasa de los tributos que Gasca había encomendado a setentidos personas, que iniciaron su labor con grandes solemnidades y rogativas en el mes de Junio de 1548 y concluyeron año y medio después.

(18) Esta cifra de dos millones y medio de pesos que, como después veremos, solo dá Garcilaso y que en tanto se diferencia de las que dan los demás autores, representa, en realidad, el monto de lo que estaba vago y que debió honradamente repartir La Gasca. Lo puede así comprobar, quien tuviera tiempo para sumar las cifras indicadas en las memorias que se enviaron a La Gasca, en Julio de 1548.

a documento tan enigmático — recordaremos antes algo sobre la forma como se realizó el reparto.

Como es sabido, La Gasca partió del Cuzco para ir al asiento de Guaynarima el 11 de Julio de 1548. Antes reunió a los prelados, al General Pedro de Hinojosa, al Mariscal Alonso de Alvarado, a Diego Centeno y a otras personas “granadas” y les manifestó que no le había sido posible entender en una cosa que tanta preocupación requería como el repartimiento, por lo cual debía buscar lugar más tranquilo, y les rogó y encargó que no fuesen a “impedirle” ni permitiesen que otros fuesen, pues cuanto más desocupado estuviese, lo haría mejor y más en breve.

Salió solo con el Obispo Fray Jerónimo de Loayza, que debía asesorarle, y el escribano Pero López, ante quien había de pasar el reparto y que tenía el registro de las mercedes. Quiso que le acompañaran los otros dos prelados: el Obispo electo de Quito García Arias Ramírez y el Obispo del Cuzco Fray Juan Solano, pero ambos se hallaban enfermos.

Al llegar al puente de Apurímac dejó al alguacil Castro y una compañía de 20 hombres, con la consigna de no dejar pasar pretendientes, y siguiendo el camino de Lima llegaron el día 13 al aposento de Guaynarima, situado a doce leguas del Cuzco.

Creyéndose ya libres de importunos, empezaron a entender con toda diligencia en el reparto de las mercedes, mirando que no se diese causa de pleito con las provisiones y hasta se quitasen las que habían, concertado a los que los tenían con darles de lo vago; y para éllo no solo fué necesario ver todos los registros, sino también entender lo que cada cosa era en la tierra para las relaciones que se habían pedido a los vecinos y ellos habían dado, (19) así como los méritos de

---

(19) Solo una de estas relaciones tiene fecha y es la firmada por Gabriel de Rojas en 1.º de Julio de 1548. Felizmente es fácil determinar la data de las demás. Vamos a referirnos solo a una, y es la memoria de los repartimientos de Charcas firmada por Pedro de Hinojosa que apareció publicada a fojas 59 y siguientes de la *Revista* de la Universi-

los que iban a ser gratificados por otras relaciones que de personas de crédito se habían tomado.

El 14 llegó al asiento Arguello, criado del Licenciado Vaca de Castro, con la noticia del levantamiento de Pedro Lunar en Quito y tuvo La Gasca que preocuparse de enviar al Licenciado Cianca a sofocar el motín,

Nada sabemos de los días siguientes, pero consta que muchos lo buscaron y no voy a citar sino dos: uno de los de cuenta y otro de la gente flaca. Diego de Mora pasó por Guaynarima antes de regresar a Trujillo, y el Presidente proveyó a su favor un regimiento perpetuo y le indicó que ya estaba recogida la postrera cosecha de coca. Alonso Borregán también estuvo para conseguir un mandamiento que le permitiera recobrar los animales que le robara Don Baltasar de Castilla.

También sabemos que estando en Guaynarima llegaron noticias de Rojas y Polo de que se habían hallado nuevas minas y los que de Potosí venían le contaron que las había abiertas de 10, 12 y 13 pies de ancho de la veta, y que también se habían descubierto nuevas minas de oro en Carabaya "muy más ricas" que las pasadas.

El 6 de Agosto recibió carta del Licenciado Cianca y del contador Juan de Cáceres dándole cuenta de las diligencias que habían hecho con Arguello para averiguar los bienes de Vaca de Castro.

El día 8 recibió la lista de las sentencias en rebeldía y envió los traslados a las justicias de los reynos y Popayán. Ese mismo día pasaron por el asiento de Guaynarima 12 presos, entre ellos Almao, Hernando de Torres, Luis de Baeza, Cristóbal Pizarro.

---

dad Católica — número de Abril de 1940. En ella se hacen referencias a los indios que "tenía" Gonzalo Pizarro y a los que "tiene" Dionisio de Bobadilla. Como es sabido, Bobadilla andaba escondido con Juan de la Torre en un bohío; los dos pintados de verde — diz que para parecer indios — y fué ajusticiado el 5 de Julio de 1548; y luego, es indudable que esa relación, como las otras, estaba lista antes de que La Gasca se retirara a Guaynarima el día 12.

El 16 llegaron los mensajeros del Inca con el indio don Martín. Pedían un pedazo de tierra, como ya hemos indicado, y Gasca se los dió. El mismo día llegaron las bulas del Arzobispado de los Reyes para el Obispo Loayza y le fueron entregadas con la insignia del palio.

Ya el repartimiento estaba terminado, porque el 18 suscribió su famosa carta y el 19 partió el Arzobispo, y Gasca lo despidió “no con poca congoja de las importunidades y “pesadumbres que creía que había de recibir”. Entre las instrucciones que le dió, la primera y más importante fué de solo publicar el reparto días después, el 24: día de San Bartolomé, a fin de que pudieran estar distantes “por huír ocasiones de no me desgraciar con algunos que con sobra de co-“dicia se me desacatasen con palabras importunas”. Otra instrucción fué que el Licenciado Cianca quedara y residiese en la ciudad hasta que se “sosegasse”. Y la que más recomendó fué que el regente Fray Tomás de San Martín—verdadero pico de oro—predicara antes de leer el repartimiento, encomiando sus desvelos y haciendo hincapié en que había encontrado poca tela para cortar, pero prometiendo vestir a los que quedaban desnudos con la ropa que fueran dejando los que murieran (20).

Y en seguida la conocida tempestad, mientras don Pedro blanqueaba con el polvo del camino ese bonete con que a tantos había engañado, tratando de poner el mayor número de leguas entre sus oídos sacerdotales y las palabritas que le prodigaron hasta la más favorecidos, todas henchidas de mal sonido y que asestaban a tiranía.

---

Entremos ahora en la parte más pesada de esta introducción, y es la de consignar lo que indican los autores y aparece de algunos documentos sobre el reparto de Guaynarima.

---

(20) Fray Tomás de San Martín superó la confianza que en él había cifrado La Gasca, pues llegó a decirles que don Pedro había desvestido al Rey para vestirlos.

Por supuesto que hay que comenzar por los datos que dá La Gasca en sus cartas. En la que escribe en Guaynarima el 18 de Agosto para justificar el reparto, indica "todo lo que "estaba vaco en la tierra he proveído a vuestras mercedes "con la mayor seguridad y justicia que he podido" y se extiende en seguida en una serie de promesas para consolar a los defraudados, quienes podían quedar seguros de que el Perú llegaría a pertenecerles ¡a ellos y a nadie más!

En la carta de 25 de Septiembre de 1548 — que ha sido la preferida de los investigadores — (21) indica: "Acabóse "el repartimiento de hacer, que conforme a las relaciones que "del valor de los repartimientos los vecinos y personas que "dello tenían noticia dieron, vale y renta en cada un año lo "que se proveyó un millón y tantos mill pesos conforme a la "estima que ahora tienen pudiendo andar la décima parte de "indios en las minas y durante la groseza de las minas de Po- "tosí que es muy grande como V. S. podrá mandar ver por "estas cartas que aquí envió de Gabriel de Rojas y del Licen- "ciado Polo, que con estas calidades se dieron las relaciones "del valor de los repartimientos. Mejóranse muchos vecinos "de repartimientos, dándose los que ellos tienen a otros y "con esto montó el repartimiento lo que digo". Como se vé, La Gasca indica muy claramente que lo que se proveyó valía y rentaba en cada un año un millón y tantos mil pesos "conforme" a las relaciones que del valor de los repartimientos dieron los vecinos y personas que dello tenían noticia. No dice, pues, que conforme al documento, sino conforme a

---

(21) Esta carta la he encontrado publicada hasta seis veces: a fojas 394 del tomo 49 de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*; a fojas 166 de los *Anales de la Universidad de Chile* del año 1873; a fojas 158 del *Proceso de Valdivia* por Diego Barros Arana; a fojas 219 del Tomo 8.º de *Documentos para la Historia de Chile* de José Toribio Medina; a fojas 107 del tomo 1.º de *Gobernantes del Perú* de Roberto Levillier, a fojas 486 de *From Panama to Peru* de Sarah de Laredo. De haber tenido la curiosidad de seguirla buscando, posiblemente la habría encontrado en otras publicaciones.

las relaciones. Más aún, trae una posible explicación de las cifras anotadas en el documento — que viene aún a complicar el juicio que estamos formando — y es ésta: “pudiendo andar la “*décima* parte de indios en las minas” (22). Indica “enseguida: “y repartiéronse entre las personas a quienes “se dieron repartimientos ciento y treinta mill pesos, que antes que les diesen las cédulas habían de dar para repartir por las personas a quienes no cupo repartimiento. Y la distribución de estos dineros encomendé en el Cuzco al arzobispo, general, Diego Centeno y provincial de los dominicos, porque tenían más noticias de las personas y de lo que “habían servido” (23). Continúa la carta: “Y allende del “repartimiento de los dichos indios, montó a la común tasa “la encomienda de los yanacunas que en Potosí se hizo y el “aprovechamiento de ellos en cada un año, cuasi cincuenta “mill pesos”.

En su carta de 2 de Mayo de 1549, y al hacer el depósito en el Arzobispo Loayza de los indios que fueron de doña María de Escobar, indica que lo hizo “tasando primero los indios en menos de la tercera parte” (24).

En su carta de 17 de Julio de 1549 indica que a pesar de la ordenanza que prohibía que se conociera en el Perú de causa de indios, había tenido al venir “diferencias” que hacer averiguaciones para saber qué indios eran los que se hacía

---

(22) Esta parte de la carta sustentaría la hipótesis de la mita, que ya hemos analizado.

(23) Esta parte de la carta vendría a sustentar la hipótesis de que el documento que se publica contiene una derrama; con una variante y es que la habrían echado en el Cuzco el Arzobispo y los demás indicados, y no La Gasca en Guaynarima.

(24) Si un año después de la tempestad del Cuzco y en pleno salto atrás, moderaba Gasca la tasa en la tercera parte, no debe extrañar que en Guaynarima fuera hasta la *décima*; aún insisto en sostener que esa moderación no fué por consideraciones a sus pobrecillos indios. En este caso del Arzobispo, quizás iría a la reducción por justicia, o sea por igualación de tributos con los otros indios de los Llanos.

minción en cada una de las cédulas de las “muchas” que en Guaynarima hizo”, y funda tal intervención en la facultad que de declarar se reservó cuando hizo el repartimiento. Más adelante indica que van a continuarse las tasas (25).

En la carta de 16 de Septiembre de 1549, al dar cuenta de la aplicación de los productos de los repartimientos reservados o que habían vacado, indica “y para remedio de algunos que a su costa sirvieron contra Gonzalo Pizarro y no les pudo caber indios ni parte de la derrama que en Guaynarima (26) hizo sobre las personas que cupieron indios”. Más adelante descubre una de las telas de su “harana” de Guaynarima al referirse al repartimiento de Yucay y Coca de Avisca, “que se puede poner la cobranza y administración en los oficiales sin que se eche de ver, que no si se hiciera al tiempo que en Guaynarima proveí lo que había vaco, con pensar que se quedaban para el hijo del marqués”. Y en otra parte: “y que en el entretanto lo que la vacante rentare, lo han de coger los oficiales reales, porque a título de ayudarse a S. M. para en alguna recompensa de lo que ha gastado y le han robado en las alteraciones pasadas, he esto introducido”. Y al descubrir sus telas, recomendando se tenga la mayor reserva, “porque cierto para mejor y sin azedo efectuar lo que digo conviene usar de desimulación y que no se derrame este intento acá, ni aun en España, porque lo que allá se habla muy presto viene a esta parte”. Y sigue recalcando el indicar que fué por esto que lo dejó para escribirlo a solas,

(25) En el borrador de esta carta, dice Gasca que va a continuarse “la tassa”, refiriéndose a la de la ciudad de los Reyes, pero corrigió en seguida y puso “las tassas”.

(26) Así aparece escrito el nombre del asiento en esta carta publicada en *Cartas de Indias*. En las demás cartas de La Gasca se pone “Guaynarima”, que es el nombre que traen la mayoría de los autores. En el *Diccionario Geográfico del Perú* por Germán Stiglich figura “Huanarímac — Hda. Provincia de Abancai — Dist. de Curahuasi — 26 habitantes”. En el *Diccionario geográfico de Paz Soldán*: Huaynarímac — hda. Departamento Apurímac, prov. Abancay, dist. Curahuasi”.

pero con su memoria de “viejo cansado y ocupado,” se le olvidó.

Por último, en su carta de Noviembre de 1549 al hablar de la nueva tasa que se está terminando indica “con la piedad “que destes pobrecillos indios tenga”, “de entender en el negocio de la tasa luego que en el Cuzco me ví después del castigo de Gonzalo Pizarro”.

Para terminar con los datos emanados de La Gasca, debemos referirnos a la inscripción que existe en la cornisa de la Iglesia de la Magdalena de Valladolid. Paz y Melía en el Apéndice de la edición que hizo en 1889 de la obra de Juan Cristóbal Calvete de Estrella *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de D. Pedro Gasca*, al transcribir dicha inscripción, dice que es interesante por los datos que dá del valor de las recompensas que concedió en el Perú, sobre cuyo punto han hablado los historiadores con “bastante variedad”; pero desgraciadamente, no nos dá su opinión, que habría sido bien valiosa. Nos dice así, que no puede asegurarse que la cifra indicada en la inscripción sea la verdadera “pues esta ni “el mismo Gasca habría quizás podido determinarla con exactitud”, pero que es preciso reconocer que “constituye dato “muy digno de tenerse en cuenta”. Más adelante, y al dar esa cifra de la inscripción, que es de 1.300.000 ducados de oro, se refiere al acta original citada por Prescott,—que es precisamente la que ahora se publica e indica que la afirmación de que la renta distribuida fué de ciento treinticinco mil pesos “es preciso reconocer que constituye dato que “no puede ser desatendido”. A renglón seguido, y como queriendo acortar la enorme diferencia, agrega que el peso ensayado valía un quinto más que el ducado castellano, o sea en buena cuenta, que los 135.000 pesos ensayados equivalían aproximadamente a 170.000 ducados. Como se vé, Paz y Melia estimó tan digno de tenerse en cuenta el dato de la inscripción, como el dato del acta original, pero no trató de coordinarlos. Más aún, y no obstante indicar esa relación que existía entre el peso ensayado y el ducado de oro — que ya conocíamos por Garcilaso — no se

fijó que los parientes y ejecutores testamentarios de La Gasca para dicha inscripción no necesitaron sino reducir a ducados de oro el millón cuarenta mil pesos en que avaluó el propio La Gasca en su carta de 25 de Setiembre de 1548 lo que repartió en Guaynarima.

El Memorial de Fray Tomás de San Martín dirigido a Felipe II, es sumamente interesante (27) ya que contiene la crítica del reparto por quien lo había defendido en el sermón del 24 de Agosto de 1548. Dicho memoria<sup>l</sup> constituye la mejor prueba de que el documento que ahora se publica contiene el verdadero reparto de Guaynarima, porque la mayoría de los que indica Fray Tomás como beneficiarios, figuran en él (28).

De las tres relaciones sobre todo lo sucedido en la provincia del Perú desde que Blasco Núñez Vela fué enviado por S. M., y que son: la que se encontraba en la Biblioteca Real entre los papeles de La Gasca y que copió el Oidor Benito de la Mata Linares; la que existe en el Archivo de Indias y que copió don Juan Bautista Muñoz, y la existente en la Biblio-

---

(27) Publicada a fojas 159 del tomo 7.º de *Documentos Inéditos para la Historia de Chile* de J. T. Medina. No daremos más notas de referencia porque es fácil encontrar los datos sobre el reparto en las distintas obras, a continuación de la rota de Xaquixaguana y castigo de los culpados.

(28) Para comprobar si el documento que ahora se publica, contiene en realidad el reparto de Guaynarima, he tenido la paciencia de confrontar los 98 nombres que trae en su Memorial Fray Tomás de San Martín y he encontrado: 53 de los que él dice fueron favorecidos, figuran en el reparto; 4 de los que él indica no recibieron premio, que son: Aliaga, Montemayor, Orihuella y Verdugo, no figuran en el reparto; 1: Diego de Mora, que Fray Martín afirma fué mejorado, aparece así en el reparto; 4 de los que él expresa no salieron favorecidos: Alvarado, Illanes, Mejía y Lope Martín, si figuran en el reparto; 7 de los que según él recibieron indios o se les dió de comer, no figuran en el documento, y el resto o sea 29, no tenían por qué figurar en el reparto, porque solo conservaron sus indios. Como se vé, esta cuenta, aunque muy favorable a la tesis de que estamos ante el documento que contiene el reparto de Guaynarima, justifica por lo menos las dudas y las hipótesis que hemos indicado y analizado.

teca Nacional de París, que fué impresa en Lima en 1870, solo la última trae datos sobre el repartimiento, y son casi los mismos de la carta de La Gasca. Indica, primeramente, que antes que se diese la batalla de Jaquijaguana, siempre se platicaba entre los caballeros sobre la manera que cumpliría con todos, porque había prometido largas mercedes, y no habiendo en la tierra "vacaciones para doscientos hombres" había mil que las pretendían y más de 500 soldados que esperaban paga, y temían no le ocurriese al Presidente como a los mágicos que conjuran los demonios y los meten en un cerco y si no aciertan a lo deshacer para lo impedir quedan con todo al través. A continuación de las cifras: dió de renta en estas encomiendas y mejoras de encomiendas un millón y treinta mil pesos; y sin esta renta dió de socorro a soldados ciento y cincuenta mil pesos en dinero, los que se hobieron de las pensiones que echó a los que dió repartimientos y rentas". Y en seguida dice: "Y sin esto dió de hecho el repartimiento, sesenta mil pesos de renta que "vacaron". Como se ve en esta forma oscura se refiere al reparto de los yanaconas de Potosí, que también realizó La Gasca. Más adelante, al referirse a la probidad del Presidente dice que pudo juntar mucho más "de los pueblos de Gonzalo Pizarro e de sus secuaces que en aquel tiempo estaban "vacos". Se ve por estas transcripciones que el autor anónimo (29) de la Relación, que fué testigo presencial de esos últimos momentos de la Rebelión (30) al indicar que el pieo del millón fué treinta mil pesos, nos da una prueba de que el

---

(29) En un estudio que tengo hecho de las *Relaciones de todo lo sucedido en el Perú*, creo probar que el autor, por lo menos de una de las copias, fué Rodrigo Lozano, vecino de Trujillo.

(30) Nos lo dice él mismo "ví al arzobispo en medio de las mangas de los arcabuzeros animándolos y a Fray Francisco de la Rocha "acompañando al Presidente con su alabarda en la mano". Después, alzando los ojos, debió ver a los indios en lo alto de la sierra, porque coloreando el diorama de la batalla, dice "que toda la cubrían que parecían cuervos marinos".

reparto leído en la iglesia del Cuzco fué el de 135.000, que ahora se publica, ya que el 3 debió quedársele en la memoria.

Francisco López de Gómara — que siempre nos admira con sus datos cuando profundizamos cualquier momento de la historia de la conquista del Perú — nos da uno que solo últimamente hemos podido comprobar con la *Crónica* de Alonso Borregán, y es la influencia en el reparto de Pedro López, escribiente del capitán Gerónimo de Aliaga y su lugarteniente de secretario. Y en seguida las cifras: “dió millón y medio de renta y aun más y ciento cincuenta mil ‘castellanos en oro que sacó de los encomenderos’”.

Pedro Cieza de León nos da pocos datos. Como parece más probable, el Príncipe de los Cronistas, no llegó a escribir las últimas partes de su historia o por lo menos no realizó la redacción final (31). En la *Suma y Narración de los Incas* se refiere a la tasa: “que la tasación se haya hecho de tal manera y moderación que los indios con ella gozan de entera ‘libertad y sin señas de sus personas y haciendas, sin tener ‘más pecho ni subsidio que pagar cada pueblo que los que ‘han sido puesto por tasa’; y al referirse al tributo que pagaban antiguamente dice “era en algunas partes más que el que dan a los españoles en este tiempo”. En la *Crónica*, al hablar de su repartimiento en los términos de la villa de Arma, dice que no se queja, porque muchos de sus compañeros quedaron sin indios. Como se vé, Cieza con filosofía, en vez de envidiar las barcas que fueron y tornaron con el favor en

---

(31) Quien lea con atención el final que conocemos de la *Guerra de Quito*, observará que está escrito por hombre a quien se le vá acabando la vida. La mejor explicación a una serie de indicaciones que encontramos en sus obras, es que tenía escrita su Historia, pero le faltaba pulirla o, en otras palabras, darle la redacción final. Es posible que entre los papeles que se hallaron a su muerte y que indudablemente tuvo en su poder el cronista Antonio de Herrera, existieran las partes aun inéditas de sus Guerras de Huarina y de Xaquixaguana y que algún día puedan ser encontradas. Ahí aparecerán, seguramente, las cifras del reparto de Guaynarima.

popa, se consuela considerando las que no tuvieran la dicha de las otras.

Agustín de Zárate, al ocuparse del repartimiento que el Presidente hizo de la tierra después de la victoria, indica que siendo el número de la gente más de dos mil y quinientos y los repartimientos ciento cincuenta, estaba claro que no podía cumplir con todos los demandadores y que habían de quedar casi todos descontentos. “Y así se acabó dando de comer a los “capitanes y gente más señalada según los méritos y servicios “de cada uno, mejorando a unos y dando nuevos a otros, “y valió la renta que estaba vaca y se repartió más de un “millón de pesos oro, porque (como se puede colegir de esta “historia) todos los principales repartimientos estaban vacos, pues Pizarro había muerto so color de justicia o en batalla a los que tenían encomiendas y el Presidente había “justiciado a muchos a quien los había dado Pizarro, aunque “todos los principales tenía en su cabeza para los gastos de “la guerra, y a estas personas a quien dió las encomiendas “impuso pensiones de a tres y cuatro mil ducados en dinero, “más o menos, según la renta principal para repartir entre “los soldados a quien no había otra cosa que dar (32).

(32) Aquí se hace necesaria una nota, para desvanecer un cargo injusto y apasionado. Don Marcos Jiménez de la Espada en la Introducción y en uno de los apéndices de la edición de la *Guerra de Quito* de Pedro Cieza de León, sostiene que Zárate se apropió indebidamente de una relación anónima. No es así: he podido comprobar que la indicada relación, o por lo menos una copia de ella, fué enviada a Agustín de Zárate por Rodrigo Lozano vecino de Trujillo (a quien hidalgamente cita, indicando que de él tomó la principal relación de su libro, aunque limita agregando “en cuanto al descubrimiento”) precisamente para componer con ella la última parte de su *Historia de la Conquista*, y no puede negarse a quien escribe la historia de hechos que no ha presenciado, el derecho de valerse de la relación de un testigo en cuya veracidad o criterio tiene entera fe. Siento la mayor admiración por don Marcos Jiménez de la Espada, cuya erudición nos anonada en tal forma, que después de leer lo que ha escrito, nos sentimos tentados de abandonar por pobre toda investigación, y la mejor prueba de mi admiración es que espero publicar las notas que dejó inéditas y que he tenido la suer-

En Calvete de Estrella encontramos los más importantes y completos datos, ya que, como es sabido, fué el historiador de La Gasca y quien en buena cuenta cumplió la promesa que había hecho don Pedro de escribir la relación de lo ocurrido en el Perú cuando fué a pacificarlo. Indica, en primer lugar, algunas entregas que hizo Gasca, entre ellas los 2500 pesos que dió a Rodrigo Niño “a buena cuenta de los que habían de “ser proveídos por sus servicios”, y los 4000 pesos que se dieron de socorro a Juan Gaitán, cuando se le despachó para la Nueva España con la nueva del vencimiento y muerte de Gonzalo Pizarro y “a cuenta de los que fuesen proveídos de “repartimientos que estaban vacos”. De esta misma cuenta se dieron 4000 pesos al Licenciado Pedro Ramírez, Oidor de la Audiencia de los Confines, y 5000 al Adelantado Don Sebastián de Benalcázar. Al curita bochinchero Domingo Ruíz se le dieron también — y fuera de reparto — 1500 pesos y 15 anaconas y allende “otros mil de una pensión”. Indica también Calvete las escribanías que Gasca proveyó, pero no señala ningún otro repartimiento preliminar de mercedes. Refiriéndose en seguida al repartimiento, expresa que montó un millón y cuarentiún mil pesos de renta en cada un año, y más adelante redondea la cifra en un millón cuarenta mil. Agrega luego que allende este repartimiento montaron a la común tasa que entonces tenían las yanaconas de Potosí más de sesenta mil pesos en un año. Y se refiere, por último, al reparto en efectivo indicando que entre las personas que llevaban repar-

te de encontrar en España; pero en este caso, he tenido el sentimiento de comprobar que su crítica de Zárate no sólo fué injusta, sino que, además, no fué sincera. Una anotación marginal de letra de don Marcos en la copia que de una de las Relaciones de lo sucedido en el Perú, se encuentra en la Academia de la Historia en la Colección de Benito de la Malinares, prueba que se dió cuenta de que el autor de la relación la envió a Zárate, y como don Marcos precisó muy bien la fecha del regreso del Contador Zárate a España (en el Archivo de Indias existen una serie de documentos relacionados con este viaje de Zárate) fué insincero el atribuirle apropiación indebida de una relación que le fué enviada para componer su historia.

timientos gruesos y razonables se repartieron ciento treinta mil pesos para contentar algunas personas que no les cupo suerte de indios ni de yanconas. Calvete trae también dos datos muy importantes para la formación de un juicio sobre el reparto: el primero, que reservó Gasca en sí la reformatión de los repartimientos que había hecho, según lo que le constase si habían sido excesivos o cortos, y el segundo que sólo después, y no en Guaynarima, se hicieron las provisiones para los repartimientos.

Pedro de Pizarro no dá cifras sobre el repartimiento de Guaynarima, pero comprueba bien lo poco que le tocó (33) esta parte de su Crónica: "Acabada la guerra de Gonzalo Pizarro el Presidente repartió la tierra, digo lo que en ella había. Siguió dando a los que habían sido tiranos y alzado a Gonzalo Pizarro y seguidole mejor; de aquí se ha causado haber en este reino tantos pretendores sin méritos, porque como vieron dar lo mejor a los que les bastaba perdonalles sus delitos, de aquí han tomado ocasión de pedir y pretender lo que les bastaba y sobraba por galardón estar en este Rey no y no echalles dél".

Los datos que trae Polo de Ondegardo (\*) son muy inte-

---

(33) . Cómo Pedro Pizarro aparece tanto en las relaciones de los repartimientos que se enviaron a La Gasca, como en el reparto de Guaynarima, no podemos dejar de dedicarle una nota. En la primera memoria de los repartimientos de la ciudad de Arequipa, los "quales van sucesivamente poniendo primero los repartimientos principales y mejores como Vuestra Señoría nos lo manda" y a la que se hallaron presentes el capitán Cáceres, Juan de la Torre, Pedro Godínez, Alonso de Luque, Garcí Manuel de Carbajal, Alonso Buelta y Francisco de Villafuerte, no figura Pedro Pizarro. En otra memoria de "todos los repartimientos que hay en Arequipa e lo que valen e dan de tributo", si aparece: "Los indios de Pedro Pizarro son quinientos están junto al pueblo ochenta y los demas a quarenta leguas asia Potosi, tienen ropa de algodón i coca axi i pescado i ovejas i maiz i son Indios de rescate". En el reparto figura "A Pedro Pizarro con lo que tiene U100 pesos".

(\*) Cuando escribí esta Introducción no conocía el documento de Polo de Ondegardo que se publica en este mismo número de la Revista

resantes para apreciar bien las diferencias de cifras que hemos anotado y las que a continuación veremos. Indica que vió las cuentas que se tomaron al mayordomo de Hinojosa de poco menos de dos años y que el cargo fué de más de cuatrocientos mil castellanos, pero que esos mismos indios ya solo daban 50.000 y pronto solo darían 50.000. Analiza enseguida las nuevas tasas de los indios Condes y Lipe de Tapia y Segura e

Histórica. — De haberlo conocido, me habría referido a él varias veces, ya que, como se notará por la trascripción de su parte pertinente, que va a continuación, confirma Ondegardo que el documento que ahora se publica contiene el reparto de Guaynarima, y que las cifras en él indicadas no representaban en realidad el verdadero valor de lo concedido. Por Ondegardo sabemos que una de las relaciones que recibió la Gasca sobre los repartimientos de los Charcas, la envió el (las otras dos fueron enviados por Gabriel de Rojas y Pedro de Hinojosa) y que los repartimientos se dieron con la condición, indicada por el propio Gasca en su carta, de que se reservaron la confirmación, después de que los 52 juramentados del Cuzco realizaran sin vacilación.

Indica Ondegardo “(El tercero, después que vino el Avdiencia Real “que se enpeçó a tractar de orden y de castigar eçessos pasados, que “fué cavsya de tenplarse más los encomenderos y *avunque en este tiem- “po se algo Gonçalo Piçarro y ceso todo con todo esso hubo más ten- “plança en todas partes* y así paso desta manera hasta que el presidente “Gasca Repartió después del castigo de Gonçalo Piçarro, y aunque tu- “vo sienpre intento de tasar antes que rrepartiese, y no ay duda sino “que fuera mejor porque supiera lo que dava y cada vno lo que “rresçebía, pero como la gente acabó la guerra y estava junta espe- “rando el rrepartimiento no paresció posible detenella y empegar la “visita para hazer la tasa, ni hazerla sin esta diligencia, y así embio por “vn tiento a todas las provincias de la cantidad que podía rrentar ca- “da rrepartimiento y yo le embié los de los Charcas y como la tasa fué a “tiento y sin verla fué herrada y así fueron todas quantas rresçebió, y “desta manera el que pensava que dava diez dió más, y a otros, mucho “menos, sin comparación de lo que fué su voluntad; pero prevínose en “lo que tocó a los yndios desta manera: que se entendiese que les avían “de llevar los tributos conforme a la tasa que después se hiziese, con “aperçebimiento que si fuese más los que hubiesen llevado, los bolve- “rían, o descontarían en lo porvenir; y así lo puso en todas las zedulas. “Luego proveyó visitadores a todas partes, que fué vista general, y “conforme a ésta se hizieron las tazas, que fueron las primeras, y por

indica que daban 30.000 pesos e después no pasó la tasa de 10.000 y en 1571. no llegaba a 4.000 (34).

Alonso Borregán en su *Crónica* (35) nos dice que Gasca repartió lo que estaba vacío y dió a los indios, no por mérito sino por consejo del obispo y de un Pero López; y enseguida nos cuenta — como testigo presencial — el bochornoso espectáculo de La Gasca insultado y teniendo que desimular”. Sus términos tienen especial colorido: “dezántele tantas desvergüenzas no teniendo respeto ni mirando ser un honrado eclesiástico sino cada uno se le antojaba hablaba lo que le parecía delante dél”. Veía “que estaban todos como los traidores” no sabía de “qué hechar mano” “tuvo por mejor “disimular”.

Diego Fernández, al que se refiere Carayantes en forma despectiva al indicar “que escriuió en Palencia”, trae pocos datos sobre el repartimiento de Guaynarima. En la primera parte de su **Historia**, indica que ya lo ha referido en la histo-

“ellas se llevaron los tributos a los indios y enpegó la tierra a tener orden y a conosger, la gente el beneficio que se les avía hecho y aunque “al principio se tuvo por negocio pesado, pero para los españoles, en fin, se llevó y hizo guardar, y huvo visitas y castigos contra algunos que excedieron, y finalmente se asentó bien, y los indios enpegaron “a traer su ganado público, y tractar libremente, y cesaron las libertades pasadas”.

No he resistido a la tentación de subrayar la referencia de Ondegardo al buen gobierno de Gonzalo Pizarro, que como es sabido todos han alabado.

(34) Como se verá, en el reparto aparecen Hernán Núñez de Segura y Francisco Tapia su compañero con 1200 pesos. En las relaciones de los repartimientos que existían en el Perú al finalizar la Rebelión de Gonzalo Pizarro, encontramos datos sobre estas encomiendas de Segura y Tapia, que introducirían una mayor confusión si no tuviéramos bien presente lo que va surgiendo o sea la relatividad de todas las cifras que acá juegan.

(35) Un fragmento de la *Crónica* de Alonso Borregán —precisamente el que contiene la Rebelión de Gonzalo Pizarro — acaba de aparecer en el No. 2 de los *Cuadernos de Estudio del Instituto de Investigaciones Históricas* de la Universidad Católica del Perú.

ria de la tiranía de Francisco Hernández Girón, que, como es sabido, escribió antes, y agrega “cuya rebelión y desverguenza quieren decir que tuvo su origen y principio en este repartimiento”. Al hacer el juicio de la Gasca expresa que, a pesar de las buenas partes que tuvo, fué de algunos muy notado, diciendo que en el repartimiento de la tierra hubo injusticia y mucha desigualdad y pasión, aunque consideren en alguna manera haberse hecho injustamente comparando la lealtad de los unos y la iniquidad de los otros, tienen que justificarlo, ya que si gratificó a los válidos y secuazes de Pizarro y no a los leales y servidores del Rey, fué por sostener y sustentar al Reino y mejor conservarlo”. Y viene en seguida su juicio—que no podía dejar de darlo quien, como el Palentino, escribió la rebelión de Girón—. Según él, si La Gasca en el repartimiento de la tierra hubiera gratificado solo a los leales, eran éstos tantos, que por muy justa que fuera la balanza, deberían quedar muchos quejosos; y que la experiencia de “los leales hinchados” estuvo en el propio Girón; el cual habiendo servido siempre al Rey, y teniendo solo 600 pesos de renta, se le dió el repartimiento de Xaquixaguana que valió nueve mil pesos y con todo se agravió. En cuanto a las cifras del reparto, dice Fernández que lo distribuido en aquella sazón se valuó en un millón y cuarentiún mil pesos de renta en cada un año de a cuatrocientos cincuenta maravedis. Respecto al reparto en efectivo, dice que lo realizaron el Arzobispo y Cianca, sacando de la “caxa real” cantidad de plata. Nos da finalmente datos sobre las “haranas” del Licenciado, entre ellas el famoso libro de repartimientos, conteniendo datos que sus criados divulgaban: los papelitos que esparcía usando de “cierta maña de descuido” y el triste epílogo de los que perdieron el seso con el pensamiento de que se les quitó lo que el Presidente les había dejado.

Pedro Gutiérrez de Santa Clara no indica la cifra del reparto y mas aun deja entrever como si no se hubieran dado los repartimientos, pues indica “comenzaron a publicar los repartimientos que se *avian de hazer*”. Se refiere sí al re-

parto en efectivo. Dice primero que “otros le pidieron de “merced que en defecto de no auer indios que repartir, les “diessen algunos dineros de la caxa de su Magestad”; y mas adelante que “porque no le importunassen tanto los soldados “repartió entre algunos dellos mas de ciento y veinte mil ducados de buen oro que sacó de la Caxa Real y de los que “auian estado a la mira”. Tenemos asi una nueva cifra, ya que 120.000 ducados, sólo son 100.000 pesos. Da finalmente su juicio: “con todo esto fué muy poco lo que se repartió”. Enseguida al cantar la copla de los descontentos dice que los repartimientos se habían dado a capateros y a sastres, y que todos con grandes “bramura y derreniegos” afeaban el bonete que los auia engañado. Indica también en lo que se refiere al segundo reparto de los Reyes — tan vinculado al de Guaynarima — que el Presidente al irse a Lima manifestó que se iba “para hazer allá de otra manera los repartimientos y darlos al que no los tenia de que todos quedasen satisfechos y “contentos”. Y sobre la última burla indica “Y el respondia “a cada uno dellas que el les prometia de acordarse dellos y “que los pondría en la memoria que hazia de los que auia de “dar de comer. Y Assi les ponía los nombres dellos, y de donde era natural; mas, en fin, quedaron despues muchos dellos “en blanco, como suerte”. Al referirse a Domingo Ruiz, el conocido “padre vizcaíno” dice que le mandó dar cinco mil ducados de buen oro.

Garcilaso expresa que los leales eran como de dos mil quinientos y que el monto del repartimiento fué de dos millones y medio, agregando: “aunque muchos de los autores digan “que un millón y otros un millón y cuarentitantos mil pesos”. Califica el reparto al indicar que solo distribuyeron el Obispo y el Presidente que sabían poco de los trabajos y méritos de los pretendientes “como ellos mismos lo dijeron “cuando se hallaron en blanco”. La parte más interesante del Inca Cronista es la relación de los favorecidos: Gómez de Solis, Martín Robles, Hernán Bravo de Lagunas y demás, y la comparación de algunas de sus cifras con las contenidas en

el documento que ahora se publica están más o menos en la relación de veinte a uno, que es precisamente la que existe entre la suma total de ciento treinticinco mil pesos y los dos millones y medio a que ascendió el reparto según él. Trae finalmente las palabras de Pardavé sobre la "harana" que les dejaba hecha La Gasca y las de Martín de Robles al conocer lo que le tocaba: "Ea, ea, que tanto bien, no es bien".

Antonio de Herrera en la Decada Octava se ocupa del reparto de las encomiendas en Guaynarima e indica que la carta de La Gasca, en sustancia, decía que hizo repartimiento de 150 encomiendas (la carta no trae ese número). Sobre el monto del reparto, dice: "aunque importó cada año más de un "millón de pesos de valor de 450 maravedís cada peso y hay "quien dice que millón y medio". Al referirse al segundo repartimiento, dice que todos estaban muy atentos a ver si estos repartimientos salían con más satisfacción que el otro, pero aconteció que los que muchos confiaban quedaron defraudados en su esperanza y a los que menos, con más contento de lo que imaginaban ; y que airadamente maldecían al Presidente "y a su ventura".

Fernando Pizarro y Orellana consigna que La Gasca dió los repartimientos a las personas que le parecieron beneméritos, "dexando a otros muy quexosos y gran cantidad de soldados y caualleros sin premio".

Calancha en su *Coronica Moralizada* nos dá la prueba de que el documento que ahora se publica contiene el reparto. Dice así "repartió en Guaynarima en 18 de Agosto, no como "dice Antonio de Errera un millón y cuarenta y un mil pesos, sino como consta de los libros Reales del Archivo de Lima 35.000 pesos ensayados". Salvado el pequeño error del uno a la derecha, es indudable que la relación que va en seguida constaba de los Libros Reales del Archivo de Lima y por Calancha sabemos que fué de ahí que la tomó Caravantes. Su crítica es igual a la de la mayoría de los cronistas, poniendo, por supuesto, la copla en boca de los descontentos, que según indica afeaban a La Gasca haber dado en el repar-

timiento del Cuzco ventajas a los menos leales y rentas a los indiciados. Termina Calancha con un parrafito de La Gasca que podía dedicarse a algunos que han gozado en nuestro país de favor popular: "Este es el que quitándose muchas veces el bonete venció con armas de cortesía a todos más que sus antecesores con armas de batalla, que en el Perú el que quiere quitar a todos las capas, no tiene sino que quitar el sombrero y así fué el mejor bonete que tuvo en su tiempo el emperador".

Montesinos trae datos muy interesantes sobre el reparto. Después de expresar que montó 150.000 pesos, nos dá la ilusión de que va a hacer la relación de los repartimientos, pero solo trae el de Alexos de Medina (36). En los sucesos del año 1549 consigna que estaba La Gasca en Lima combatido de pretendientes y que los soldados fueron dos mil y los repartimientos trescientos. Como se vé, es el que señala el mayor número doblando los ciento cincuenta que indican los demás autores. Enseguida trae un dato, que vendría a robustecer sobremanera una de las hipótesis que hemos planteado: "Apurado el Presidente de los pretendientes concedió a muchos soldados algunos indios de provisión que entonces se llamaban yanaconas y ahora de mita, los cuales se daban de los sobresalientes a título de sementera y guarda de ganados". Se refiere en seguida a esa pasión que dominó a la mayoría de los conquistadores: "los soldados los juzgaban y Gasca por provisión de 11 de Julio de 1549, declaró que el jugador o vendedor se declare por inhábil de poder tener indios para siempre y el comprador o ganador destierro perpetuo destas indias". Cuenta después detalles bien jugosos sobre la arbitrariedad de La Gasca: dice que vió una cédula que se extendió a favor de un pretendiente que habiendo sido guardamecilero alegó que estando cercado de indios y teniendo un calabazo de pólvora le pegó fuego

---

(36) En el documento que ahora se publica, aparece Alexos de Medina con 100 pesos.

arrojándolo entre los indios, y no obstante que el Presidente vió que alagaba disparates “pues dió tantos tiempos a la pólvora no teniendo más de uno” siempre lo gratificó. Por último, trae un dato de importancia y es que el segundo repartimiento — el de los Reyes — fué de los indios que habían vacado y de lo que dexo de proveer La Gasca en las provincias de Caxamarca y Chachapoyas.

Meléndez en sus *Tesoros Verdaderos de Indias*, hace referencias al reparto en las vidas del Arzobispo Fr. Jerónimo de Loayza y del Provincial Fr. Tomás de San Martín, pero no trae cifras. La parte interesante y sabrosa que en su crónica encontramos es la concerniente a la suma del sermón que Fray Tomás predicó en el Cuzco y en que glosando seguramente esa parte de la carta de don Pedro en que rogaba que al que nada le cupiese creyera que “fué por haber menos paño” de lo que él quería el fraile predicador extremó el *consuetos afflictuorum* diciéndoles que La Gasca había desnudado al Rey para vestirlo, o sea dejado en pelota nada menos que a Carlos V.

En las *Noticias Cronológicas del Cuzco* que escribió el Deán Diego de Esquivel y Navia, según la autorizada opinión de don Carlos A. Romero, aparece que La Gasca se detuvo muchos días en Huainarima a entender en el repartimiento y que éste se publicó el viernes 24 de Agosto estando en la Iglesia Catedral a tiempo de la misa mayor; pero el Deán ni da cifras, ni califica el reparto.

En cuanto a los historiadores modernos, Prescott toma decididamente la noticia de Caravantes, indicando que los repartimientos variaban en valor desde ciento a tres mil quinientos pesos de renta anual; que el número de los pensionados fué de 250 (en realidad fueron 245) y que el total de las haciendas ascendía a ciento treinticinco mil pesos ensayados, agregando “cantidad considerable si se atiende al valor de “la moneda en aquella epoca, pero no para el Peru en que el “dinero era el objeto que menos valía”. Enseguida, en nota, trascribe la introducción del manuscrito de Caravantes y des-

pues de citar a Fernández y Zárate y copiar cifras de Garcilaso, concluye: "Es imposible conciliar estas monstruosas "discrepancias. No ha habido cantidad excesiva para la credulidad del antiguo cronista y la imaginación del lector "queda tan aturcido con las riquezas de este Dorado, que es "difícil ajustar su fe a ninguna escala de probabilidades".

Don Sebastián Lorente, como hemos visto, fué el primero en tratar de dar en el clavo o sea de encontrar una explicación a la diferencia de cifras entre el documento del reparto y las indicaciones de La Gasca y los historiadores sobre su verdadero monto. Al ocuparse de la administración de La Gasca, dice que los pretendientes pasaban de 2500, de algunos de los cuales se desembarazó el Presidente enviándolos con varios jefes o casándolos con viudas ricas, pero que "la "gran distribución en que se interesaba el mayor número era "en la de ciento cincuenta encomiendas vacantes" y cuyo valor montaba a un millón y medio de escudos al año, dando algunas una renta anual que variaba de ciento o doscientos mil pesos según el estado de las minas, y otras producían escasamente mil pesos. Y concluye dando la explicación de la diferencia y hasta el juicio del reparto: "Los repartimientos cuyo gran valor era generalmente conocido, habían sido tasados en solo la renta anual de los 135.000 pesos ensayados y "habían sido distribuidos entre ciento cincuenta personas "con la única pensión de dar por una sola vez un insignificante auxilio a los soldados. Según la opinion comun, una "tasación más exacta y la división de las encomiendas habría "permitido recompensar todos los servicios y dejar pocos descontentos".

El Padre Cappa, como también hemos visto, siguió a Lorente y después cambió, considerando el documento como un reparto preliminar realizado por La Gasca en el Cuzco. Más aun, la parte anterior de su *Historia* en que indicaba "el "murmullo de indignación que se levantó cuando oyeron la "tasa de las encomiendas, la módica pensión que sobre ellas "se había puesto, por una sola vez, para galardonear a los

“soldados”, la dejó casi igual, introduciendo solo dos nuevas palabras, pero una de ellas adjetiva: “la *corta* tasa de las encomiendas y la modica pensión”. La memoria copiada por Caravantes la consideró en consecuencia dos veces: como un reparto preliminar, y como base para calificar de corta la tasa de las encomiendas, que fué su primera tesis, cuando siguió a Lorente.

El General Mendiburu indica que la distribución subió a un millón y medio de renta — pesos de 450 maravedis — y que, además, se emplearon en dádivas 150.000 castellanos de oro que el Presidente sacó a los encomenderos.

Los demás autores que no aparecen en esta sinopsis, no se ocupan del reparto, como Tito Cussi Yupanqui, Guaman Po-ma de Ayala, Anello Oliva, Diego de Córdova Salinas, Juan de Castellanos, Joseph de Acosta, etc. Otros quizás habrían traído datos interesantes, pero sus historias no llegan a ese momento, como Gonzalo Fernández de Oviedo, Nicolás de Benyno, Sarmiento de Gamboa, Bartolomé de las Casas, etc. Los historiadores chilenos también lo desdeñaron, por estimar que no entraba en su historia. Pedro Mariño de Lovera — cuya opinión sería valiosísima por haber figurado en la Rebelión — cuando parece que va a dar algun dato, indica: “pero por no salir de la historia de Chile no digo más”.

---

Y ahora reduzcamos los pesos ensayados a nuestras actuales monedas y entremos en esas cifras astronómicas que maravillaron al propio historiador Prescott, con ser norteamericano.

El valor de cada peso ensayado en España era, en aquel entonces, aproximadamente de treinta soles de nuestra actual moneda y su valor adquisitivo (comparación clásica con el trigo) de sesenta soles nuestros. Como se comprenderá, llegamos a los espacios siderales: Hinojosa recibiendo una renta

anual de cincuenta mil castellanos (37) venía a tener una renta de tres millones de soles al año que posiblemente no disfrutaba ninguno de nuestros ricos. Pero como al propio tiempo Sanctos el cerrajero, Torres el zapatero, Juan García el pregonero, Juan Martín el herrero y demás, habían recibido en el rescate de Atahualpa, en el reparto de los tesoros del Cuzco o en el propio repartimiento de Guaynarima, sumas si no iguales, por lo menos proporcionadas, ocurrió lo que en el cuento de la lluvia de oro, o sea que el valor adquisitivo disminuyó en tal forma, que los servicios más insignificantes y los objetos más comunes llegaron a costar sumas exorbitantes (38). Algunos como el sabio del cuento, retornaron al terruño y compraron pueblos enteros, que hasta hoy son mayorazgos de muchos grandes de España (39).

Y ahora el juicio sobre el reparto. No lo buscaremos en los autores, porque si, como hemos visto, no entendieron siquiera sus cifras, mal podían apreciarlo. La mayoría se dejaron envolver por las excusas de La Gasca, y consignaron explicaciones más o menos psicológicas sobre la imposibilidad de que fuera equitativo.

Cierto que la labor era de las más difíciles (40) y así lo

---

(37) El castellano valía lo mismo que un peso. El ducado se cotizaba con veinte por ciento de descuento en relación con el peso y el castellano.

(38) La Gasca, en carta de 28 de Enero de 1549, decía "no se compra con un peso de oro lo que en España se podría comprar con un real", y según Claudio Gay cada castellano valía catorce reales y catorce maravedís.

(39) Como dato curioso consignaremos que el oro en polvo durante la Gran Rebelión solo se aceptaba con un diez por ciento de descuento y así consta de la derrama que echó Gonzalo Pizarro sobre los vecinos del Cuzco en 18 de Noviembre de 1544, a fin de que lo ayudaran en la campaña que proyectaba contra el Virrey Blasco Núñez Vela.

(40) En lo que a la tasación se refiere, debe también tenerse en cuenta la dificultad de precisar el monto de la renta, y para darse bien

había apreciado Gonzalo Pizarro cuando en el atardecer de Xaquixaguana dijo que no quería otra venganza de Gasca sino la que le daría tanta gente cuando se derramara, pues él no había podido contentar la una parte de seis (41) y que los soldados le echarían de menos, pero el reparto fué tan injusto, que su lectura nos abisma desde las primeras mercedes hasta las últimas y comprendemos no sólo la indignación que produjo, sino hasta el desconcierto de los historiadores que lo han tenido a la vista y que, con razón, ha dudado de que se trate del reparto de Guaynarima, o sea del repartimiento después de la victoria.

También comprendemos las críticas que contiene el memorial de Fray Tomás de San Martín contra La Gasca y las estimamos fundadas. Puede aceptarse que el clérigo de Navarregadilla se acordara en el reparto que realizó después del desbarate de Gonzalo Pizarro, de los que contribuyeron a la victoria traicionando al desgraciado caudillo, pero, por lo menos, debió distinguir entre aquellos que estuvieron con Gonzalo cuando dominó el Perú, porque para éstos podía existir la excusa de que habían velado su fidelidad, mientras volviera a sonar la voz del Rey; pero nunca debió premiar a los que sin presión, ni temor alguno, y en los momentos en que se podía acudir a cualquiera de los dos bandos, fueron voluntariamente a buscar a Pizarro.

También comprendemos el dato que nos da Gómara de que el Mariscal Alonso de Alvarado y Melchor Verdugo escribieron mal de La Gasca al Fiscal, por vía de acusación. Algún

---

cuenta de esto, basta comparar las distintas memorias que se enviaron a La Gasca, como la firmada por Pedro de Hinojosa, la suscrita por Gabriel de Rojas y la relación de los vecinos comisionados, todas tres sobre los mismos repartimientos de Charcas. En esta última se expresa que las cantidades indicadas de aprovechamiento solo podían darse teniendo los señores de los repartimientos minas ricas donde los indios pudieran sacar plata.

(41) Aquí vendría bien una de esas apostillas que siempre tenía el General Mendiburu para igualar el pasado con el presente.

historiador se extraña de esta actitud de Alvarado, pero él como todos, fué víctima de la injusticia y del engaño.

Y, por último —y esto es lo más importante— el reparto de Guaynarima que ahora se publica, constituye la justificación del levantamiento de Francisco Hernández Girón, que años después ensangrentó al Perú, ya que, como puede comprobarse, no aparece en él Girón ni con su nombre ni con el de Francisco Hernández Aldana que también le daban (Calvete) — Gómara — Zárate — Relación Anónima). En la contradicción que existía entre la afirmación de La Gasca contenida en su carta de 25 de Septiembre de 1548 de que a Francisco Hernández le había dado en el repartimiento todo lo que Gonzalo Pizarro tenía en el Cuzco, y la afirmación de Girón, en su carta a Cianca escrita a raíz de la publicación del reparto, en que indicaba claramente: “la hacienda *que no tengo*”, siempre me pareció que Girón decía la verdad, por una razón de lógica y es: que no era presumible que los descontentos del Cuzco se fijaran en un capitán que había sido beneficiado, cuando tenían tantos otros, sin ir muy lejos al capitán Pardavé que públicamente había indicado que Magdalena de la Cruz les estaba haciendo una “harana”. Cierto que Girón aun en el supuesto de haber sido beneficiado, podía estar descontento, pero ese descontento subjetivo no podía haber sido apreciado de momento por los soldados. Lo lógico era suponer que su nombre no había aparecido en el reparto y que los soldados objetivamente estimaban su descontento. El documento que ahora se publica prueba que Girón, y no La Gasca, decía la verdad. Otra consideración, igualmente de orden lógico, la tenemos en el hecho de haber La Gasca disculpado a Girón, y aun honrádole mucho cuando entró a Lima, que no habría procedido así de hallarse ante un ingrato. En mi opinión, fué sólo entonces en Lima que Gasca le concedió el repartimiento de Gonzalo Pizarro que rentaba once mil pesos al año, pero cuya tasa se moderó a nueve mil, y que jamás debió disfrutar Girón después de los acontecimientos del Cuzco que costaron la vida a Juan de Estrada y la libertad a

sus compañeros. Y de ser cierta esta muy fundada suposición, La Gasca sería el responsable del levantamiento que convulsionó al Perú y llevó al cadalso al desgraciado caudillo (42).

Y para terminar, una explicación: quienes se extrañen de que junto con el documento en seguida inserto no vayan — como es de estilo — algunas notas sobre las personas en él mencionadas, deben considerar que siendo 245 los beneficiados, aun los escolios más someros habrían ocupado cientos de páginas. Y además: ¡cuánto podríamos decir de estos traidores que Francisco López de Caravantes quizo immortalizar como beneméritos!; pero no es necesario que vayamos a buscar el juicio de la historia, porque ya piadosamente los envolvió la niebla del olvido.

RAFAEL LOREDO.

---

### **Renta que repartió el Presidente entre los que le ayudaron a pacificar el Piru.**

Entre los caulleros capitanes y soldados que le ayudaron en esta ocasión repartio el Presidente Pedro de la Gasca 135 U - p.ensayados de renta que estauan vacos y no un millon y tantos mill pesos como dice Diego Fernandez que escriuio en Palencia estas alteraciones y de quien lo tomo Ant° de Herrera: y porque esta ocasion fue la segunda en que los benemeritos del Piru fundan con razón los seruicios de sus passados porque mediante esta batalla aseguro la Corona de Castilla las Prouincias mas ricas que tiene en la america, pondre sus nombres para que se conserue con çerteça su memoria como pareçe en el auto original que proueyo en el asiento de Guainarima çerca de la Ciudad del Cuzco en diez y siete de Agosto de 1548 que esta en los archiuos del Gouierno.

---

(42) Debo declarar que mi opinión sobre el reparto, no es madura; ya que mis investigaciones jamás pasaron de la muerte de Gonzalo Pizarro, por estimar que el estudio de los años posteriores correspondía a quien se consagrara a la Rebelión de Francisco Hernández Girón.





	enss <sup>d</sup>
Al General Pedro de Ynojosa . . . . .	3U500 p
Al Mariscal Alonso de Alvarado . . . . .	3U500 p
Al Capitan Diego Centeno . . . . .	3U000 p
A Pedro Hernandez Panyagua . . . . .	2U000 p
A Don Juan de Sandoual . . . . .	1U400 p
A Don Bernardo de Cardenas . . . . .	U500 p
A Bartholome de Quiraite . . . . .	U200 p
A Juan Perez de Guevara . . . . .	1U000 p
A Lorenzo de Aldana . . . . .	2U000 p
Al Capitan Pablo de Meneses . . . . .	2U000 p
Al Capitan Hernan Mexia . . . . .	3U000 p
Al Capitan Juan Alonso Palomino . . . . .	2U500 p
Al Capitan Don Pedro de Cabrera . . . . .	2U500 p
Al Capitan Rodrigo de Salazar . . . . .	1U000 p
A Francisco de Bargas . . . . .	U300 p
Al Capitan Juan de Saavedra . . . . .	U500 p
Al Capitan Gomez de Solis . . . . .	2U000 p
Al Capitan Martin de Robles . . . . .	2U000 p
A Geronimo de Soria . . . . .	U800 p
A Hernando de Vega . . . . .	U300 p
Al Capitan Alonso de Mendoza . . . . .	2U000 p
Al Capitan Don Baltassar . . . . .	1U800 p
A Lope Martin . . . . .	2U000 p
A Juo de Guzman y a Gabriel Bermudez . . . . .	1U600 p
A Juo Yllanez y a Juan brendel . . . . .	1U000 p
A Hernan Vela . . . . .	1U000 p
Al Capitan Serna y a Pardaue . . . . .	1U200 p
A Diego de Ocampo . . . . .	2U000 p
A Juan de Mendoza . . . . .	2U000 p
A Diego de Urbina . . . . .	P600 p
A Noguerol de Ulloa . . . . .	U800 p
A Hernando de Silua . . . . .	1U200 p.
A Hernan Nuñez de Sigura y a Franco de Tapia su comp° . . . . .	1U200 p.
A Antonio Alvarez . . . . .	1U200 p.

	enss <sup>do</sup>
A Alonso de Loayza . . . . .	1U200 p.
A Barrientos el que se casso con Barbara de Grado	U800 p.
A Alonso Diaz . . . . .	U600 p.
A Juan de Villalobos . . . . .	U300 p.
A Juo de Orellana con que case con hija del Lic. <sup>do</sup> Martel . . . . .	1U600 p.
A Pancorbo . . . . .	1U600 p.
A la muger de Villa Castin . . . . .	U500 p.
A Antonio Nauarro . . . . .	U800 p.
A Diego de Peralta . . . . .	U700 p.
A Rodrigo de Pineda . . . . .	U500 p.
A Vasco de Gueuara y a Doña Ana de Carate hi- ja del Licenciado Carate con que se cassen . .	1U500 p.
A Juan de Berrio . . . . .	U800 p.
A Martin de Anduega . . . . .	1U000 p.
A Alberto de Orduña . . . . .	U800 p.
A Blasco Gomez . . . . .	U200 p.
A Don Pedro Porto Carrero . . . . .	U200 p.
A Martin de meneses . . . . .	U800 p.
A Lorenzo de Estupiñan . . . . .	U800 p.
Al hijo del Dotor Juan Blazquez . . . . .	U400 p.
A Juan de Vargas . . . . .	1U200 p.
A Don Antonio de mendoga . . . . .	U800 p.
A Juan de Mori . . . . .	1U000 p.
A Juan Tello . . . . .	U800 p.
A Juan de espínosa . . . . .	U600 p.
A Garcia Ortiz de Espinossa . . . . .	U600 p.
A Garçi Sanchez . . . . .	U600 p.
A Rodrigo Tinoco . . . . .	U400 p.
A Martin de Guzman . . . . .	U600 p.
A Gonçalo Hernandez de Heredia . . . . .	U800 p.
Al Capitan Gomez Arias . . . . .	U600 p.
A Seuastian de Cazalla . . . . .	U400 p.
A Grado y a Argama . . . . .	1U200 p.
A Juan de Valladolid . . . . .	U200 p.

	enssdc
A Seuastian Nuñez . . . . .	U200 p.
A Diego de Roxas . . . . .	U200 p.
A Juan Sanchez . . . . .	U200 p.
A Sancho Perez y Antonio de Villoa . . . . .	1U200 p.
A Christoual de Fuentes liñan y a Ju° Vasquez Vela nuñez . . . . .	1U200 p.
A Diego Hernandez . . . . .	U200 p.
A Luis de Soto . . . . .	U400 p.
A Sedano . . . . .	U600 p.
Al Liedo Polo y al Comendador Parra . . . . .	1U200 p.
A Martin y Diego de Almendras . . . . .	U600 p.
A Juan Ortiz de Carate . . . . .	1U000 p.
Al Sargto Mayor Villa Visençio y a Di° de Pan- toxa . . . . .	1U600 p.
A Franco de Isasiga por dos tercios y a P° de Isa- siga por otro . . . . .	U600 p.
A Martin de Alarcon el moço . . . . .	U200 p.
Al Capitan Francisco de Olmos . . . . .	U300 p.
A Francisco Bernardo de Quiros . . . . .	U300 p.
A Simon Rodriguez . . . . .	U300 p.
A Juan Porzel . . . . .	U800 p.
A Diego Mendez . . . . .	U300 p.
A Andres Morillo . . . . .	U400 p.
A Gaspar Ruiz . . . . .	U300 p.
A Carlos de Salazar . . . . .	U300 p.
Al Capitan Bazan . . . . .	U300 p.
A Bastidas . . . . .	U200 p.
A Lorenzo de Camora . . . . .	U200 p.
A Alonso Nuñez de San Pedro . . . . .	U200 p.
A Al° Martin y a su compañero Moreno . . . . .	U400 p.
A Serrano el del Virrey . . . . .	U400 p.
A Sanctos cerragero . . . . .	U300 p.
A Gutierrez arcabuzero . . . . .	U300 p.
A Juan Muñoz el de Tumbes . . . . .	U400 p.

	enss <sup>do</sup>
A P <sup>o</sup> Alo la estancia que tubo Gonçalo Piçarro en quanto con los yndios que alli ay . . . . .	U300 p.
A Alonso de Vera . . . . .	U300 p.
A Lope de Aceuedo . . . . .	U300 p.
A P <sup>o</sup> (tarjado) mo lo de Chaquina . . . . .	U300 p.
A Pedro Garzon . . . . .	U300 p.
A Alonso Guerrero . . . . .	U400 p.
Al Capitan Montaluan . . . . .	U400 p.
A Ledesma . . . . .	U300 p.
A Baltasar Diaz . . . . .	U300 p.
A Camporedondo . . . . .	U300 p.
A Pedro de Vergara el de Bracamoros . . . . .	U700 p.
A Estewan Ximenez . . . . .	U600 p.
A Garcia Portillo . . . . .	U100 p.
A Francisco Florez . . . . .	U100 p.
A Ana Gimenez muger de brizeño . . . . .	U200 p.
A Hernan Perez y Christoual de Vargas . . . . .	U300 p.
A Villacorta lo que tubo Baltazar Garcia . . . . .	U400 p.
A Hernan Gomez el de los dos hijos . . . . .	U200 p.
A Christoual Barúa . . . . .	U100 p.
A la hija de Pedro de Heredia . . . . .	U100 p.
A Diego de Santiago y a su muger Isabel de Ca- rauanes lo de Caxamalca que fue de Christoual de Coton . . . . .	U500 p.
A Juan Rubio con lo que tiene . . . . .	U300 p.
A Pedro Gutierrez de los Rios . . . . .	U300 p.
A Alonso Rengel . . . . .	U200 p.
A Moran Alcalde de Pasto y a Gonçalo de bolinar . . . . .	U200 p.
A Diego de Bustamante . . . . .	U100 p.
A Juan Cortes el manco . . . . .	U300 p.
A Diego Vaca de Sotomayor . . . . .	U300 p.
A Chroual Mosquera . . . . .	U400 p.
A Martin de Santiago . . . . .	U100 p.
A Onorato Estewan . . . . .	U100 p.
A Juan de Roxas . . . . .	U100 p.

	enss <sup>do</sup>
A Alexos de Medina . . . . .	U100 p.
A Juan Diaz . . . . .	U100 p.
A Garcia de Torres . . . . .	U200 p.
A Diego de Aller . . . . .	U100 p.
A Don Antonio de Riñera . . . . .	1U000 p.
Al Capitan Cristobal Peña . . . . .	1U200 p.
A Juan Mañueco . . . . .	U300 p.
A Antonio de Ore . . . . .	U300 p.
A A P <sup>o</sup> Ordoñez Teniente de Cap <sup>u</sup> de artilleria .	U200 p.
A Antonio de Villalua . . . . .	U100 p.
A Reinaga lo que deja Andueça . . . . .	U100 p.
A Pedro Ortiz el viejo . . . . .	U200 p.
A Rodrigo loçano . . . . .	U200 p.
A Alonso Gutierrez con lo que tiene en Chimbo .	U100 p.
A Alcantara y a su muger . . . . .	U200 p.
A Lope de Ayala . . . . .	U100 p.
A Garcia Olguin . . . . .	U300 p.
Al Capitan Di <sup>o</sup> de Mora con lo que tiene otros .	U600 p.
A Ribera el Regidor con lo que dexa çanta que fué del Marq <sup>s</sup> . . . . .	1U000 p.
A doña Catalina muger que fué del icenciado Ca- rate y a su hijo Pedro de Carate los Yndios que eran de Alonso Palomino y los que eran de Pedro Martin . . . . .	U300 p.
A Muñoz de Auila . . . . .	U400 p.
A Diego Piçarro a cupi . . . . .	U400 p.
A Alonso de Castro . . . . .	U400 p.
A Alonso de Cazeres . . . . .	U400 p.
A Juan de la Torre y su muger . . . . .	U500 p.
A Juan Perez de Vergara . . . . .	U600 p.
A Garcia Manuel de Carauaxal . . . . .	U300 p.
A Alonso buelta . . . . .	U100 p.
A Baltasar Diaz . . . . .	U200 p.
A Don Ju <sup>o</sup> hijo del Adelantado Andagoya . . . . .	U500 p.
A Pedro Piçaro con lo que tiene . . . . .	U100 p.

	enssdo
A Miguel Cornejo . . . . .	U100 p.
A Francisco de Villafuerte . . . . .	U100 p.
A San Juan lo que deja Alonso de Cazeres . . . . .	U100 p.
A los Yndios de Chucuito los mitimaes que tenia San Juan que fueron de los dichos Indios . . . . .	U --- p.
A Pedro Godinez . . . . .	U100 p.
Al Bachiller Canta la piedra . . . . .	U200 p.
A Francisco Bogo lo que era de Pinto . . . . .	U200 p.
Al Bachiller Martin . . . . .	U200 p.
A Alonso de Luque . . . . .	U400 p.
A Hernan Rodriguez . . . . .	U100 p.
A Pedro Blasco . . . . .	U100 p.
A Nicolas de Almanca . . . . .	U200 p.
A Retamoso hermano del Capitan . . . . .	U300 p.
A Herndo de Ribera . . . . .	U300 p.
A Don Antonio de Quiñones . . . . .	U500 p.
A A Sancho Hernandez de Ynostrosa . . . . .	U400 p.
A Herndo Alonso con que se case con la esposa de Andres enamorado . . . . .	U400 p.
A Escobedo Teniente de Alferes . . . . .	U600 p.
A Gaspar Xara . . . . .	U300 p.
A Francisco de Miranda . . . . .	U200 p.
A Rodrigo de Esquiuel . . . . .	U300 p.
A Juan de Figueroa . . . . .	U300 p.
A Hernando Brauo . . . . .	U100 p.
A Antonio de Marchena . . . . .	U400 p.
A Juan de Betanzos . . . . .	U100 p.
A Francisco de Aguirre el Guarco . . . . .	U100 p.
A Gonçalo de Soto . . . . .	U200 p.
A Diego de Truxillo . . . . .	U200 p.
A Sotelo el mayor . . . . .	U200 p.
A Diego de los Rios el moço . . . . .	U200 p.
A Piedra Hita . . . . .	U200 p.
Al Licenciado Leon . . . . .	U200 p.
A Diego Aleman los Indios moxos . . . . .	1U000 p.

	enssd <sup>d</sup>
A Pedro Lopez los canches . . . . .	U200 p
A Juan Diaz ensayador . . . . .	U200 p
A Diego Gutierrez de los Rios y a Gonçalo de Guzman y a Garçi Gutierrez de Escouar a to- dos sin diuidir el pueblo de Guarina y sus suje- tos . . . . .	1U000 p
A Hernando Chirinos y a Hernando de Vargas y a Diego Castillo el Cacique Chipana con el pue- blo de Pucarani . . . . .	1U000 p
A Riba de Neyra el Cacique Ileguilli . . . . .	U500 p
A Di° Ortiz de Guzman y a Barrionueuo el moço . . . . .	U600 p
A Barrionueuo el viejo . . . . .	U500 p
A Ju° Ladrillero y a Ju° de Ribao . . . . .	1U200 p
A Hernando Cauallero y a Coronado . . . . .	U400 p
A Gomez de Roxas con lo que tiene . . . . .	U400 p
A Juan de espinosa y Gonçalo Ceron . . . . .	U400 p
A Juan de Masaniegos y a Ju° Rs. el mercader . . . . .	U400 p
A Herrera Giron y a Rodrigo Mexia . . . . .	U800 p
A Sayas y a Martin de Olmos . . . . .	U800 p
A Melchor y a Baltazar Ramirez . . . . .	U400 p
A Alonso de bineros y a Alonso de Mirueña lo que tubo en Copacauana el Licenciado Leon con la sesta parte de la coco del Cacique Ceccha . . . . .	1U000 p
A Francisco de las balsas . . . . .	U800 p
A Juan Morciño . . . . .	1U000 p
A Gonçalo de Mata . . . . .	1U000 p
A Gonçalo de Villegas . . . . .	1U000 p
Monta la renta que se repartio a los benemeritos Ciento y treinta y cinco mill pesos ensayados . . . . .	135U000 p

**Rafael Loredo**